



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021

1° de noviembre de 2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

VISTO:

El Expediente 7.844-Letra O - 2021, referido a la LICITACIÓN PRIVADA N° 09/2021, **“ADQUISICION DE 200 m3. de HORMIGON ELABORADO H-21 y 146 m3. DE HORMIGÓN H30 para PROYECTO ACCESO A BARRIO UNIDAD NACIONAL Y BARRIO SAN JOSÉ”** iniciado por la Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos,

Que la ejecución de esta obra se formaliza en virtud del convenio que fuera suscripto con el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos en el marco del **Programa de Emergencia de Infraestructura Municipal de la Provincia de Buenos Aires (PREIMBRA)**, convalidado por Ordenanza 4.425/2021 y

CONSIDERANDO:

Que tal como se hallaba previsto en Decreto Municipal 2071/2021 de llamado a licitación en fecha 29 de octubre pasado tuvo lugar la correspondiente apertura de sobres de ofertas, habiéndose recepcionado la cotización de dos firmas de acuerdo a lo consignado en la correspondiente acta de apertura obrante a fojas 56° del mentado expediente, siendo los oferentes las firmas COOP. DE TRABAJO CONSTRUCCIONES DEL CENTRO LTDA. y COOP. DE ELECTRICIDAD, CONSUMO Y SERVICIOS DE ANTONIO CARBONI LTDA,

Que de acuerdo al informe de la Comisión Evaluadora, que luce a fojas 91/92° se informa que las firmas han cumplimentado los requisitos conforme pedido de cotización y pliego de bases y condiciones y que la oferta realizada por la firma COOPERATIVA DE TRABAJO CONSTRUCCIONES DEL CENTRO Ltda. que asciende a la suma de pesos CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS (\$ 4.669.400,00), es la oferta más conveniente a los intereses municipales, cotización levemente superior a la previsión presupuestaria para este gasto,

Que de acuerdo al artículo 154° de la Ley Orgánica Municipal y 193° del Reglamento de Contabilidad determinan que para este tipo de contratación **“el Intendente y el Presidente del Concejo Deliberante, cada cual en su esfera, son las únicas autoridades facultadas para decidir adjudicaciones”**,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL

www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

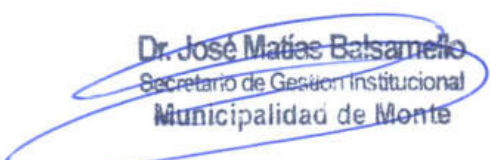
ARTICULO 1º.- Adjudicar a la firma “**COOPERATIVA DE TRABAJO CONSTRUCCIONES DEL CENTRO LTDA.**”, la Licitación Privada N° 09/2021, “**ADQUISICION DE 200 m3. de HORMIGON ELABORADO H-21 y 146 m3. DE HORMIGÓN H30 para PROYECTO ACCESO A BARRIO UNIDAD NACIONAL Y BARRIO SAN JOSÉ**” por un valor total de Pesos **CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS (\$ 4.669.400,00)**, con las especificaciones y demás detalles consignados en el pedido de cotización respectivo y pliego de bases y condiciones obrantes en Expte. 7.844-Letra O – 2021.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Contaduría Municipal a incrementar el valor de la solicitud de gasto o previsión presupuestaria de esta adquisición, acorde al monto definitivo de la adjudicación que por el presente se formaliza

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la aplicación del artículo precedente será imputado con cargo a la Jurisdicción 03- 31.58.00. – 2.6.4.0. del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 4º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N° 2.205


Dr. José Matías Balsameño
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte




Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte